

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO  
 OBRA NUEVA LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO  
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**LA SERENA**

REGIÓN : DE COQUIMBO

URBANO  RURAL

NUMERO RESOLUCION
<b>421</b>
FECHA
<b>24.02.2020</b>
Nº DE ROL
<b>167-18</b>

### VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 819/2019  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 824 de fecha 20.02.2014  
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 1364 de fecha 08.10.2019 (cuando corresponda)

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, ALTERACIÓN, O RECONSTRUCCIÓN  
 ubicado en calle/avenida/camino AV. JOSE MANUEL BALMACEDA N° 2885  
 Lote N° 4, manzana \_\_\_\_\_, localidad o loteo CENTRO COMERCIAL PASEO BALMACEDA  
 sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 N° 819/2020
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 N° 369/2015, según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
CONJUNTO ARMÓNICO ART. 2.6.4 OGUC  
(DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, COPROPIEDAD Ley 19.537)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
NINGUNA  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<b>METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.</b>		<b>99.289.000-2</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<b>GASTON DONOSO GUERRA</b>		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
<b>LUIS MIGUEL URIARTE IBARRA</b>		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
<b>GERARDO SEPULVEDA</b>		[REDACTED]
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		CATEGORIA
		[REDACTED]

## 6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
PERMISO EDIFICACION	220	16.06.2015

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIVENDA		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
		COMERCIO	CENTRO COMERCIAL	MEDIANO	
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			

### 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	LITIL (m2)	AMPLIACION (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	8.601,36		8.601,36
SOBRE TERRENO	30.593,19	330,00	30.923,19
EDIFICADA TOTAL	39.194,55	330,00	39.524,55
SUPERFICIE TERRENO			60.670,00

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.6 / 2.1	0.509	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.52 / 0.70	0.359
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO TIENE	—	DENSIDAD	—	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	10.8-8.4+25%	13.5-10.5	ADOSAMIENTO	OGUC	NO TIENE
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	5 m	5 m
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	—	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	868
-----------------------------	---	---------------------------	-----

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

### AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Art. 55	<input type="checkbox"/>	Otro
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO		
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	Res. N°	33	Fecha	02.12.2014

### 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	—	OFICINAS	2
LOCALES COMERCIALES	74	ESTACIONAMIENTOS	868
OTROS (ESPECIFICAR):			

## 8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN		m2	
	B-3		330,00	
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			\$ 69.760.020	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$ 1.046.400	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$	
TOTAL A PAGAR			\$ 1.046.400	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1698281	FECHA	21.02.2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
101	SE MODIFICA CUADRO DE SUPERFICIE Y ESQUEMAS CONSTRUIDAS.
	SE MODIFICA CARGA DE OCUPACIÓN.
	SE INDICA RESUMEN DE MODIFICACIONES DE PERMISO DEL PROYECTO.
	SE INDICA CUADRO CON CÁLCULO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y BICICLETAS.
102	SE INCORPORAN ESTACIONAMIENTOS SEGÚN LO INDICADO EN EISTU Nº 646, DE 8 DE AGOSTO 2019.
102A	SE INCORPORAN ESTACIONAMIENTOS SEGÚN LO INDICADO EN EISTU Nº 646, DE 8 DE AGOSTO 2019.
102B	SE INCORPORAN ESTACIONAMIENTOS SEGÚN LO INDICADO EN EISTU Nº 646, DE 8 DE AGOSTO 2019.
103	SE INCORPORAN ESTACIONAMIENTOS SEGÚN LO INDICADO EN EISTU Nº 646, DE 8 DE AGOSTO 2019.
103A	SE INCORPORAN ESTACIONAMIENTOS SEGÚN LO INDICADO EN EISTU Nº 646, DE 8 DE AGOSTO 2019.
104	SE INCORPORA SUPERFICIE A LOCAL Nº 217 GRAFICANDO LA TOTALIDAD DEL RECINTO.
	SE INCORPORAN DEMARCACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SEGÚN LO INDICADO EN EISTU Nº 646, DE 8 DE AGOSTO 2019.
104A	SE INCORPORA SUPERFICIE A LOCAL Nº 217 GRAFICANDO LA TOTALIDAD DEL RECINTO.
	SE INCORPORAN DEMARCACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SEGÚN LO INDICADO EN EISTU Nº 646, DE 8 DE AGOSTO 2019.
105B	SE GRAFICA CUBIERTA DE SUPERFICIE A INCORPORAR.
116	SE ACTUALIZA SUPERFICIE DE LOCAL CON INCREMENTO DE ÁREA.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº 220 DE FECHA 16.06.2015. AUMENTO DE SUPERFICIE EN 330 M2.-

PNP/FGD/VER



**PATRICIO NUÑEZ PAREDES**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES